



Ayuntamiento de El Molar

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto 361/2017, de fecha 28 de julio de 2017, ha dictado la siguiente resolución, que se hace pública a los efectos oportunos:

“Visto que con fecha 2 de Mayo de 2017 , mediante Decreto160/2017 , esta Alcaldía delegó en la Junta de Gobierno Local entre otras, el ejercicio de las siguientes atribuciones de la Alcaldía : *Todas las competencias que corresponden al Alcalde-Presidente como órgano de contratación...*

.... RESUELVO

PRIMERO. Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha con fecha 2 de Mayo de 2017 , mediante Decreto160/2017 , para conocer del procedimiento PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE DOS VEHÍCULOS PARA EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO. Asumir la competencia para conocer del procedimiento por esta Alcaldía-Presidencia.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los interesados en el procedimiento

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEXTO.- Aprobar el expediente de contratación 444/2017 , mediante procedimiento abierto para LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE DOS VEHÍCULOS PARA EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL, convocando su licitación.

SÉPTIMO.- Autorizar el gasto por la cantidad de 87.120,00 euros (IVA incluido) a que asciende el valor estimado del contrato

OCTAVO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato para LA CONTRATACIÓN DEL

Ayuntamiento de El Molar



Ayuntamiento de El Molar

ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE DOS VEHÍCULOS PARA EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.

NOVENO.- Publicar en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de *quince días hábiles* puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.”

En El Molar
Alcaldesa-Presidenta
Doña Yolanda Sanz Rojas